

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
AMPLIACION DE GIRO O CAMBIO DE GIRO EN LA CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO PARA EJERCER ACTIVIDADES COMERCIALES EN MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en apoyar al locatario de mercado público municipal a efecto de hacer un cambio o ampliación de giro en su cédula siempre y cuando no afecte los intereses comerciales de los demás concesionarios y del mismo mercado, acorde a la normatividad vigente de esta dependencia.								
FUNDAMENTO LEGAL:		CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Artículo 115. Fracción III, inciso d). CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, Artículo 122 y Artículo 123. LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, Artículo 31 y Artículo 125. Fracción IV CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ,Artículo 154 y 154 bis Bando Municipal de Ecatepec de Morelos. Artículo 89 Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos. Reglamento de la Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y Vía Pública de Ecatepec de Morelos, Estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER:	CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO PARA EJERCER ACTIVIDADES COMERCIALES EN MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	No	DIRECCIÓN WEB	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del locatario de un mercado							
REQUISITOS:	ORIGINAL Si o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1) Cédula de Empadronamiento	Si	0	Reglamento de Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y de Vía Pública de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México.					
2) 2 fotografías tamaño infantil	Si	0						
3) INE vigente	Si	1						
4) Constancia de no adeudo expedida y sellada por la mesa directiva del mercado público de que se trate	Si	0						
5) Visto bueno de la mesa directiva del Mercado Publico Municipal donde se avala el cambio o la aplicación de giro del local en cuestión	Si	0						
6) Recibo de pago por derecho de expedición de cedula de mercado publico municipal	Si	1						
PERSONAS MORALES								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 Días					
COSTO:	Con base al Artículo 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México	FUNDAMENTO JURÍDICO:	Con base al Artículo 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México, ya que es variable al cobrarse por metro ² por lo cual no se puede determinar un costo fijo ya dependerá del tamaño del local.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México".



**CRITERIOS DE
RESOLUCIÓN DEL
TRÁMITE**

En el caso de que se cumpla con todos los requisitos se obtendrá el cambio y/o Ampliación de Giro en la Cédula de Empadronamiento para Ejercer Actividades Comerciales En Mercados Públicos Municipales, de no cumplir con los requisitos se solicitará reponer el trámite complementando la documentación faltante.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Presidencia Municipal				Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Luis Ricardo Omar Aguilar Valencia					
DOMICILIO:	CALLE:	Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	22- 101	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec De Morelos		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55 5770 1865		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No Aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer directamente el trámite en la Coordinación?						
RESPUESTA:	No, tiene que ser a través de su secretario del mercado publico municipal en funciones						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué requisitos debo cumplir?						
RESPUESTA:	Contar con el visto bueno de la mesa directiva, esta evaluará la petición para que no haya saturación de giros						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se me expide una nueva cédula?						
RESPUESTA:	No, en caso que se autorice se anotara al reverso de su cedula el giro actualizado						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ:	VIOTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31 / 03 / 2022
C. Aaron Huerta Romero	C. Luis Ricardo Omar Aguilar Valencia	
Enlace con la Dirección de Desarrollo Económico	COORDINACIÓN DE MERCADOS TIANGUIS Y VIA PUBLICA	